



RETIRO, 11 1 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3129

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Licitación N° 3024-166-L115 Compra de Materiales de Oficina y Didácticos para Escuela Ajjal, con cargo a Integración.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ROALVECI LTDA.** Rut N° **76.413.482-6** se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE ADJUDIQUENSE,** la compra de Material de Oficina para Departamento de Educación Oficina de Personal a **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ROALVECI LTDA.** Rut N° **76.416.482-6.** Por un monto de \$ 1.794.232 IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto al Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 002 Textos y otros Materiales de Enseñanza por un monto de \$1.313.189 y 22.04.001 Material de Oficina por un monto de \$ 481.043 pesos presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES